

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.013/2013

Presupuesto General Ejercicio 2013

El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2013 ha sido aprobado definitivamente por un importe de 15.931.793,00 euros, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Escenario E1 PRESUPUESTO GENERAL 2013

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones no financieras		
a) Operaciones corrientes		
Capítulo1	Impuestos directos	6.540.507,85
Capítulo2	Impuestos indirectos	202.391,03
Capítulo3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.244.265,63
Capítulo4	Transferencias corrientes	6.166.921,89
Capítulo5	Ingresos patrimoniales	437.458,07
Total de operaciones corrientes		15.591.544,47
b) Operaciones de capital		
Capítulo7	Transferencias de capital	340.248,53
Total de operaciones de capital		340.248,53
Total de operaciones no financieras		15.931.793,00
b) Operaciones financieras		
Capítulo9	Pasivos financieros	0,00
Total de operaciones financieras		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		15.931.793,00

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones no financieras		
a) Operaciones corrientes		
Capítulo 1	Gastos de personal	5.461.574,55
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.624.347,36
Capítulo 3	Gastos financieros	248.493,11
Capítulo 4	Transferencias corrientes	2.692.241,05
Total de operaciones corrientes		14.026.656,07
b) Operaciones de capital		
Capítulo 6	Inversiones reales	1.074.174,35
Capítulo 7	Transferencias de capital	83.163,10
Total de operaciones de capital		1.157.337,45
Total de operaciones no financieras		15.183.993,52
b) Operaciones financieras		
Capítulo 9	Pasivos financieros	747.799,48
Total de operaciones financieras		747.799,48
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		15.931.793,00

La Plantilla de Personal y la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 2013 son las siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL, AÑO 2013

Personal funcionario con habilitación de carácter estatal

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Secretario de Admón. Local; A1; 1.

Interventora-Tesorerera de Admón. Local; A1; 1.

Administración General

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Técnico Gestión Admón. Gral.; A2; 1

Administrativo; C1; 5.

Administrativo Informático; C1; 1.

Administrativo 2ª actividad; C1; 4.

Auxiliar Administrativo; C2; 13.

Ordenanza; AP; 1.

Administración Especial

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Arquitecta; A1; 1.

Arquitecto Técnico; A2; 1.

Ingeniero Técnico Industrial; A2; 1.

Delineante-Administrativo; C1; 1.

Subinspector Policía Local; A2; 1.

Oficial Policía Local; C1; 3.

Policía Local; C1; 24.

Técnico/a Biblioteca; A2; 1.

Bibliotecaria; C1; 1.

Ayudante Bibliotecaria; C2; 1.

Técnico/a Ciencias Ambientales; A2; 1. Técnico/a Turismo; A2;

1. Trabajadora Social; A2; 1

Total funcionarios, 65.

Personal laboral fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Maestro de Obras; C2; 1.

Oficial de Obras; C2; 2.

Maquinista Servicio Obras; C2; 1

Ayudante de Obras; AP; 1.

Pintor; AP; 1.

Guarda de Pedrique; AP; 1.

Oficial de Mantenimiento; C2; 1.

Animador Deportivo; C2; 1.

Cuidador Polideportivo; AP; 1.

Cuidador Campo de Golf; AP; 1.

Animador Cultural; C2; 1.

Cuidador Recinto Ferial; AP; 1.

Encargado Servicio Eléctrico; C2; 1.

Ayudante Electricista; AP; 2.

Sepulturero; AP; 2.

Conductor/Ordenanza; C2; 1.

Limpiadora Mercado; AP; 1.

Vigilante Mercado; C2; 1.

Auxiliar Administración General; C1; 1.

Auxiliar Biblioteca; C1; 1.

Monitor Parque Infantil Educación Vial; C2; 1.

Conductor; C2; 1.

Oficial Mantenimiento Teatro; C2; 1.

Total personal laboral fijo, 26.

Personal laboral no fijo

Plaza.- Grupo de titulación.- Número.

Colaborador T.V. Local; D; 3.

Comentarista T.V. Local; D; 1.

Coordinador Televisión; C; 1.

Cámara Televisión; C; 1.

Delineante-Administrativo Obras; C; 2.

Pintor Obras; E; 1.

Conductor Medio Ambiente; D; 1.

Encargado Perrera; E; 1.

Cuidador Camping Municipal; E; 1.

Auxiliar Administrativo Casa Juventud; D; 1.

Monitor Casa Juventud; D; 2.

Coordinador Piscinas; C; 1.

Portero Piscinas; E; 1.

Socorrista Piscinas; D; 3.

Peón Limpieza Piscinas; E; 1.
 Monitor Piscinas; D; 3.
 Monitora Gimnasia; D; 1.
 Monitor Deportivo; D; 5.
 Peón Limpieza Inst. Dep.; E; 1.
 Encargado Banda Música; C; 1.
 Ayudante Mantenimiento Teatro; E; 1.
 Ayudante Recinto Ferial; E; 1.
 Monitor Programa Salud Mental; D; 1.
 Técnica Información a la Mujer; A; 2.
 Psicóloga Información a la Mujer, A; 1.
 Técnica en Drogodependencias; C; 1.
 Técnica Programa UNEM; B; 1.
 Director/a Escuela Infantil Municipal; B; 1
 Maestro/a Escuela Infantil Municipal; B; 1

Técnico/a Escuela Infantil Municipal; C; 3
 Limpiador/a Escuela Infantil Municipal; E; 2
 Auxiliar Administrativa Biblioteca; D; 1.
 Ordenanza Servicios Varios; E; 1.
 Auxiliar Administrativo Registro; D; 1
 Auxiliar Administrativo Archivo Municipal; D; 1.
 Auxiliar Administrativo Tesorería/Intervención; D; 3.
 Auxiliar Administrativo Recaudación; D; 1.
 Peón Servicio Eléctrico; E; 1.
 Total personal laboral no fijo, 56.
Personal eventual
 Denominación puesto de trabajo.- Número.
 Secretario/a particular Alcaldía; 1.
 Director/a T.V. Local y Medios de Comunicación; 1.
 Total personal eventual, 2.

ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (*)

Nº	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Plazas	Vacantes	Func.	Lab. Fijo
1	Administrativo/a 1	C1	18	2	0	2	
2	Administrativo/a 1	C1	20	1	0	1	
3	Administrativo/a 2	C1	18	2	1	2	
4	Administrativo 2ª actividad 1	C1	18	4	0	4	
5	Animador Deportivo	C2	14	1	0		1
6	Animador Sociocultural	C2	14	1	0		1
7	Arquitecta	A1	22	1	0	1	
8	Arquitecto Técnico	A2	20	1	0	1	
9	Auxiliar Administrativo 1	C2	14	5	0	5	
10	Auxiliar Administrativo 2	C2	14	8	3	8	
11	Auxiliar Biblioteca	C1	14	1	0		1
12	Auxiliar Administración General	C1	14	1	0		1
13	Ayudante Biblioteca	C2	14	1	0	1	
14	Ayudante Eléctrico	AP	12	2	1		2
15	Ayudante Obras	AP	12	1	0		1
16	Bibliotecaria	C1	18	1	0	1	
17	Conductor	C2	14	1	1		1
18	Cuidador Campo Golf	AP	12	1	0		1
19	Cuidador Campo Fútbol	AP	12	1	0		1
20	Cuidador Recinto Ferial	AP	12	1	0		1
21	Delineante-Adm. (Archivo)	C1	18	1	0	1	
22	Encargado Serv. Eléctrico	C2	15	1	0		1
23	Guarda Pedrique	AP	12	1	1		1
24	Informático/a	C1	18	1	0	1	
25	Ingeniero Técnico Industrial	A2	20	1	1	1	
26	Interventora	A1	22	1	0	1	
27	Limpiadora Mercado	AP	12	1	1		1
28	Maestro Obras	C2	15	1	1		1
29	Maquinista Servicio Obras	C2	14	1	0		1
30	Monitor/a P.I.E.V.	C2	14	1	1		1
31	Oficial 1º Albañil	C2	14	2	0		2
32	Oficial Policía	C1	18	3	0	3	
33	Oficial Mantenimiento	C2	14	1	0		1
34	Oficial Mantenimiento Teatro	C2	14	1	1		1
35	Ordenanza 1	C2	14	1	0		1
36	Ordenanza 2	AP	12	1	0	1	
37	Pintor	AP	12	1	0		1
38	Policía Local	C1	18	23	1	23	
39	Policía Local	C1	19	1	0	1	
39	Secretario	A1	22	1	1	1	
40	Sepulturero 1	AP	12	1	0		1
41	Sepulturero/a 2	AP	12	1	0		1

42	Subinspector Policía	A2	20	1	0	1	
43	Técnico/a Biblioteca	A2	20	1	1	1	
44	Técnico/a Ciencias Ambientales	A2	18	1	1	1	
45	Téc. Gestión Admón. Gral.	A2	20	1	1	1	
46	Técnico/a Turismo	A2	18	1	1	1	
47	Trabajadora Social	A2	18	1	0	1	
48	Vigilante Mercado	C2	14	1	0		1
				91	18	65	26

(*) Observaciones:

- Las retribuciones actualizadas a 2013 se recogen en las correspondientes relaciones de personal que se incluyen en la documentación del Presupuesto General, ejercicio 2013.
- Grupo AP corresponde a puestos de trabajo clasificados en Agrupaciones Profesionales (equivalente al Grupo E s/ Ley 30/1984).

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pozoblanco, 8 de mayo de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Pablo Carrillo Herrero.
